

18819 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 1994, de la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se conceden becas de formación de investigadores de tipo predoctoral.

En virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el ordenamiento jurídico vigente, vista de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994, y de conformidad con la Orden de 11 de diciembre de 1992, por la que se establecen los objetivos básicos, directrices y normativa generales del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del MAPA para el cuatrienio 1992-1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1993), así como la normativa general del Plan de Formación de Personal Investigador, correspondiente al Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del MAPA, aprobada por Resolución de la Dirección General del INIA de 15 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), modificada por Resolución de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en cumplimiento de las bases de la Resolución de convocatoria de becas de formación de investigadores de tipo predoctoral («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1994), vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Dirección General ha resuelto:

1. Conceder 40 becas de formación de investigadores de tipo predoctoral a los beneficiarios titulares y, en su caso, suplentes en los temas y a desarrollar en los centros, según figura en el anexo de esta Resolución.

2. Las becas se concederán por períodos de tiempo que finalizarán con el año natural, salvo que en las renovaciones se establezca un plazo menor. La duración no podrá superar los treinta y seis meses, con una prórroga de hasta doce meses cuando las circunstancias de la tesis así lo justifiquen, si la actividad se realiza en el territorio nacional. En el caso de que la tesis doctoral se realice en el extranjero, para la obtención de un Philosophy Doctor (Ph.D.), o equivalente, la duración de la beca será de cuatro años, prorrogable hasta un quinto año, bajo circunstancias estrictamente justificadas.

2.1 Si la actividad se desarrolla en España y en el caso de que el tutor de los centros del sistema sectorial de I+D no fuera el Director de la tesis, el becario y su tutor dispondrán de un período de dos meses, desde la concesión de la beca, para presentar al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria la aceptación de un Director de tesis. Durante estos dos meses el becario no percibirá estipendios, y transcurrido este período sin producirse dicha aceptación, la beca será rescindida.

Los becarios titulares consignados en el citado anexo deberán notificar, por escrito, a la Subdirección General de Prospectiva y Relaciones Científicas la aceptación de la beca, en un plazo de siete días contados a partir de la recepción de la comunicación de concesión. La incorporación al centro designado se efectuará antes del próximo día 1 de octubre.

2.2 En el caso de que la actividad se desarrolle en el extranjero, el becario y su tutor en España dispondrán de un período máximo de seis meses desde la concesión de la beca para obtener la aceptación del centro extranjero, sometiéndose el becario a los exámenes de aptitud requeridos por los mencionados centros. A partir de la aceptación por el centro extranjero, el becario quedará en situación de prebeca, desarrollando su actividad en el centro de su tutor y su situación administrativa será la misma que la de los becarios que realizan su actividad dentro del sistema sectorial de I+D. Si transcurridos cuatro meses en situación de prebeca no se hubiera producido la incorporación efectiva al centro extranjero, la beca será rescindida.

3. Las becas cuya actividad se desarrolle en centros españoles y el período de prebeca en España, para las que se realicen en centros extranjeros, tendrán una consignación de 100.000 pesetas íntegras mensuales, que serán abonadas a los respectivos beneficiarios por meses vencidos.

Las actividades, amparadas por las becas, que se desarrollen en el extranjero tendrán las siguientes consignaciones mensuales:

Estados Unidos: 1.350 dólares.

Francia: 7.750 francos franceses.

Gran Bretaña: 800 libras esterlinas.

Durante el tiempo de realización de la actividad amparada por la beca, tanto en centros españoles como en centros extranjeros, los beneficiarios disfrutará de un seguro de asistencia médica y accidentes, abonado por el INIA.

En el caso de becarios que realicen la estancia en el extranjero y perciban el estipendio en España deberán remitir a la Subdirección General de Prospectiva y Relaciones Científicas una copia compulsada de la póliza del seguro de asistencia médica y accidentes suscrita al efecto.

En el caso de que la actividad se desarrolle en el extranjero, el becario recibirá los gastos ocasionados por el viaje de ida y vuelta, pudiendo financiar el INIA, en todo o en parte, el desplazamiento del cónyuge e hijos del becario una vez finalizada la actividad y previa presentación del justificante del viaje.

Las becas cuya actividad se desarrolle en centro del sistema sectorial de I+D, incluirán una ayuda institucional adicional abonada al centro donde trabaje el tutor correspondiente. La cuantía de esta ayuda será de un 10 por 100 del estipendio anual del becario, que se distribuirá para el pago de matrícula, material fungible, pequeño equipo y asistencia a reuniones científicas.

En el caso de que la actividad se realice en el extranjero, INIA abonará las tasas académicas y, en todo o en parte, los gastos ocasionados al centro receptor para la formación del becario, a petición de éste y previo informe del tutor.

Será por cuenta del becario el pago de los derechos de exámenes de idiomas que deba realizar y los viajes imprescindibles para la gestión de la beca.

Los becarios en España, previa autorización del INIA, podrán desplazarse por un período máximo de tres meses anuales a otros centros nacionales o extranjeros si su tutor y el desarrollo de la actividad así lo aconsejan. Los gastos ocasionados por estos desplazamientos se financiarán con cargo a la dotación de la beca.

4. Dado el carácter formativo de las becas, su concesión no implica relación laboral o administrativa entre el beneficiario y el INIA o el centro de investigación que ostente la tutoría, ni dará lugar a la inclusión del beneficiario en ningún régimen del sistema de la Seguridad Social.

La adjudicación de estas becas crea incompatibilidad con cualquier otra beca, ayuda o trabajo remunerado, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de las Comunidades Autónomas o, en general, con la percepción de cualquier tipo de ingreso proveniente del sector público.

5. La Dirección General del INIA, a propuesta de la Subdirección General de Prospectiva y Relaciones Científicas, podrá anular y, en su caso, no prorrogar aquellas becas con informes desfavorables o, en su caso, de incumplimiento de las condiciones de la citada convocatoria, en los términos del apartado 4.4 de la normativa general del Plan de Formación de Personal Investigador, correspondiente al Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del MAPA.

6. Las presentes becas y todos los gastos que ocasione esta concesión serán financiados con cargo al concepto presupuestario 780.01 del Presupuesto del INIA para 1994.

Para todo lo no expresado en la presente Resolución, ésta se regirá por lo establecido en la mencionada normativa general y modificación de la misma y en la Resolución de esta convocatoria de becas de formación de investigadores de tipo predoctoral.

Madrid, 26 de julio de 1994.—La Directora general, Alicia Villauriz Iglesias.

Hmos. Sres. Secretario general del INIA y Subdirector general de Prospectiva y Relaciones Científicas INIA

ANEXO

BECAS DE FORMACION DE INVESTIGADORES DE TIPO POSTDOCTORAL

APELLIDOS Y NOMBRE	BENEFICIARIO	DNI	TEMA	CENTRO RECEPTOR
** ANDALUCIA				
SILLERO SANCHEZ DE PUERTA, JOSEFA CARMEN	TITULAR	80.139.178	MEJORA GENETICA EN LEGUMINOSAS	CIDA-CORDOBA. ANDALUCIA
LOPEZ PUGA, MARTA	SUPLENTE-1	34.972.053	MEJORA GENETICA EN LEGUMINOSAS	CIDA-CORDOBA. ANDALUCIA
ROMAN DEL CASTILLO, BELEN	SUPLENTE-2	30.534.994	MEJORA GENETICA EN LEGUMINOSAS	CIDA-CORDOBA. ANDALUCIA
CIYANTOS SIMON, CRISTINA	TITULAR	26.011.455	ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PRODUCTIVIDAD DEL OLIVO EN ENSAYOS COMPARATIVOS DE CULTIVARES	CIDA-CORDOBA. ANDALUCIA
MILLA MILLA, MERCEDES	SUPLENTE-1	25.993.982	ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PRODUCTIVIDAD DEL OLIVO EN ENSAYOS COMPARATIVOS DE CULTIVARES	CIDA-CORDOBA. ANDALUCIA
RODRIGO SANJUAN, GABINA	SUPLENTE-2	26.000.799	ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PRODUCTIVIDAD DEL OLIVO EN ENSAYOS COMPARATIVOS DE CULTIVARES	CIDA-CORDOBA. ANDALUCIA
LOPEZ DE PABLO LOPEZ, MARGARITA	TITULAR	2.873.487	ADAPTACION DE LOS SISTEMAS MEDITERRANEOS DE PRODUCCION HORTOFRUTICOLA A LOS NUEVOS CONTEXTOS SOCIOECONOMICOS	CIDA-GRANADA. ANDALUCIA
MARTINEZ-CARRASCO PLEITE, FEDERICO	SUPLENTE-1	34.785.818	ADAPTACION DE LOS SISTEMAS MEDITERRANEOS DE PRODUCCION HORTOFRUTICOLA A LOS NUEVOS CONTEXTOS SOCIOECONOMICOS	CIDA-GRANADA. ANDALUCIA
GONZALEZ GONZALEZ, ANGEL JOSE	SUPLENTE-2	24.176.497	ADAPTACION DE LOS SISTEMAS MEDITERRANEOS DE PRODUCCION HORTOFRUTICOLA A LOS NUEVOS CONTEXTOS SOCIOECONOMICOS	CIDA-GRANADA. ANDALUCIA
** ARAGON				
BARREIRO HURLE, JESUS	TITULAR	5.409.490	DESARROLLO DE RURAL INTEGRAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
ALVAREZ PARIZO, M ^a BEGOÑA	SUPLENTE	410.991	DESARROLLO DE RURAL INTEGRAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
CARTIE GULJARRO, GUADALUPE	TITULAR	25.153.511	MICORRIZACION DE ESPECIES FRUTALES Y FORESTALES. ASPECTOS PRODUCTIVOS Y DE PROTECCION DE LOS VEGETALES	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
MARTI DALMAU, CLARA	SUPLENTE	35.119.376	MICORRIZACION DE ESPECIES FRUTALES Y FORESTALES. ASPECTOS PRODUCTIVOS Y DE PROTECCION DE LOS VEGETALES	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
PACHECO PARDOS, M ^a CARMEN	TITULAR	25.447.469	INMUNIZACION FRENTE A VISNA-MAEDI	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
PEREZ PINERO, MONTSERRAT	SUPLENTE	25.450.431	INMUNIZACION FRENTE A VISNA-MAEDI	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
SUSIN ARRIETA, IGNACIO	TITULAR	18.021.122	ESTUDIO Y MEJORA DEL MATERIAL VEGETAL DE HORTALIZAS MARGINALES SUSCEPTIBLES DE INCREMENTAR SU IMPORTANCIA COMO CULTIVOS ALTERNATIVOS	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
SAENZ DE LA FUENTE ZARATE, RAFAEL	SUPLENTE	13.299.190	ESTUDIO Y MEJORA DEL MATERIAL VEGETAL DE HORTALIZAS MARGINALES SUSCEPTIBLES DE INCREMENTAR SU IMPORTANCIA COMO CULTIVOS ALTERNATIVOS	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
ANDUEZA URRRA, JESUS DONATO	TITULAR	72.439.874	ALTERNATIVAS FORRAJERAS DE SECANO CEREALISTA	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
LATORRE VERDE, ROSA M ^a	SUPLENTE	43.714.350	ALTERNATIVAS FORRAJERAS DE SECANO CEREALISTA	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
YANIZ PEREZ DE ALBENZ, JESUS LUIS	TITULAR	16.559.309	UTILIZACION PRACTICA DE TRATAMIENTOS PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD EMBRIONARIA EN RUMIANTES	SIA-ZARAGOZA. ARAGON

APELLIDOS Y NOMBRE	BENEFICIARIO	DNI	TEMA	CENTRO RECEPTOR
PÉREZ PIÑERO, MONTSERRAT	SUPLENTE	25.450.431	UTILIZACION PRACTICA DE TRATAMIENTOS PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD EMBRIONARIA EN RUMIANTES	SIA-ZARAGOZA. ARAGON
** ASTURIAS SANTOS ALVAREZ, BEGOÑA	TITULAR	9.377.964	INFLUENCIA DE LA ALIMENTACION SOBRE LA CALIDAD FISICO-QUIMICA DE LA LECHE	IEPA-VILLAVICIOSA. ASTURIAS
BAEZ BERNAL, M ^a DOLORES	SUPLENTE-1	7.876.952	INFLUENCIA DE LA ALIMENTACION SOBRE LA CALIDAD FISICO-QUIMICA DE LA LECHE	IEPA-VILLAVICIOSA. ASTURIAS
VAZQUEZ DORRIO, ANGEL MANUEL	SUPLENTE-2	34.955.467	INFLUENCIA DE LA ALIMENTACION SOBRE LA CALIDAD FISICO-QUIMICA DE LA LECHE	IEPA-VILLAVICIOSA. ASTURIAS
BILBAO BAKAN, JORGE	SUPLENTE-3	30.601.881	INFLUENCIA DE LA ALIMENTACION SOBRE LA CALIDAD FISICO-QUIMICA DE LA LECHE	IEPA-VILLAVICIOSA. ASTURIAS
** CANARIAS LORENZO CABRERA, HELENA	TITULAR	42.178.155	ADAPTACION DE LA TECNOLOGIA DEL CULTIVO DE ROSAS EN PICON. REUTILIZACION DE SOLUCIONES NUTRITIVAS	CITA-TENERIFE. CANARIAS
HERNANDEZ SUAREZ, ESTRELLA MARINA	SUPLENTE	45.445.718	ADAPTACION DE LA TECNOLOGIA DEL CULTIVO DE ROSAS EN PICON. REUTILIZACION DE SOLUCIONES NUTRITIVAS	CITA-TENERIFE. CANARIAS
HERNANDEZ SUAREZ, ESTRELLA MARINA	TITULAR	45.445.718	ESTUDIO DE CICLOS DE DESARROLLO DE ENTOMOFAGOS DE "BEMISIA TABACI" Y OTROS ALEURODIDOS	CITA-TENERIFE. CANARIAS
SCSA SAAVEDRA, FCO. JAVIER	SUPLENTE	43.668.529	ESTUDIO DE CICLOS DE DESARROLLO DE ENTOMOFAGOS DE "BEMISIA TABACI" Y OTROS ALEURODIDOS	CITA-TENERIFE. CANARIAS
** CANTABRIA GRADILLAS SUAREZ, M ^a GLORIA	TITULAR	13.759.945	PATOLOGIA DE LA GLANDULA MAMARIA	CENTRO DE INVESTIGACION Y COORDINACION-MURIEDAS. CANTABRIA
MARTIN JIMENEZ, TOMAS	SUPLENTE-1	5.385.431	PATOLOGIA DE LA GLANDULA MAMARIA	CENTRO DE INVESTIGACION Y COORDINACION-MURIEDAS. CANTABRIA
MALANDA MARTINEZ, CRISTINA	SUPLENTE-2	13.769.721	PATOLOGIA DE LA GLANDULA MAMARIA	CENTRO DE INVESTIGACION Y COORDINACION-MURIEDAS. CANTABRIA
TARAZONA GOMEZ, SANTIAGO	SUPLENTE-3	7.232.675	PATOLOGIA DE LA GLANDULA MAMARIA	CENTRO DE INVESTIGACION Y COORDINACION-MURIEDAS. CANTABRIA
** CATALUÑA SOPENA GALINDO, ANTONIO	TITULAR	73.192.013	NUEVOS CRITERIOS PARA LA MEJORA DE LA CEBADA CERVECERA EN ESPAÑA	UDL-IRTA. LERIDA. CATALUÑA
MONLLAO CID, SALVADOR	SUPLENTE	40.925.372	NUEVOS CRITERIOS PARA LA MEJORA DE LA CEBADA CERVECERA EN ESPAÑA	UDL-IRTA. LERIDA. CATALUÑA
AGUSTI ABELLA, NURIA	TITULAR	35.102.847	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS EN CULTIVOS HORTICOLAS	CABRILS. BARCELONA. CATALUÑA
PÉREZ-SEVILLA EGUIZABAL, JOSE ANGEL	SUPLENTE-1	16.551.371	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS EN CULTIVOS HORTICOLAS	CABRILS. BARCELONA. CATALUÑA
GENOVE ROLDAN, GABRIEL	SUPLENTE-2	46.652.253	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS EN CULTIVOS HORTICOLAS	CABRILS. BARCELONA. CATALUÑA
** C-LA MANCHA GUTIERREZ GAÑAN, JUAN ALFONSO	TITULAR	30.202.512	AGRONOMIA Y CALIDAD DE LEGUMINOSAS DE CONSUMO HUMANO	CIA "ALBADALEJITO"/SIA. CASTILLA-LA MANCHA
REIG PASCUAL, JOSE JAVIER	SUPLENTE-1	20.000.604	AGRONOMIA Y CALIDAD DE LEGUMINOSAS DE CONSUMO HUMANO	CIA "ALBADALEJITO"/SIA. CASTILLA-LA MANCHA

APELLIDOS Y NOMBRE	BENEFICIARIO	DNI	TEMA	CENTRO RECEPTOR
AGROMAYOR DOLZ, CARLOS FRANCISCO	SUPLENTE-2	4.559.809	AGRONOMIA Y CALIDAD DE LEGUMINOSAS DE CONSUMO HUMANO	CIA "ALBADALEJITO"/SIA. CASTILLA-LA MANCHA
NAVARRO SANCHEZ, JOAQUIN	SUPLENTE-3	22.962.322	AGRONOMIA Y CALIDAD DE LEGUMINOSAS DE CONSUMO HUMANO	CIA "ALBADALEJITO"/SIA. CASTILLA-LA MANCHA
** C. Y LEON				
CIUDAD BAUTISTA, FRANCISCO JESUS	TITULAR	7.843.973	MEJORA VEGETAL DE CEREALES	SIA-VALLADOLID. CASTILLA Y LEON
CAMINERO SALDAÑA, CONSTANTINO	SUPLENTE	12.747.990	MEJORA VEGETAL DE CEREALES	SIA-VALLADOLID. CASTILLA Y LEON
ALVES SANTOS, FERNANDO MANUEL	TITULAR	3.453.994	MEJORA GENETICA RESISTENCIA A "FOUSSARIUM" EN "JUDIA GRANO"	SIA-VALLADOLID. CASTILLA Y LEON
CONESA CEGARRA, ANA VICTORIA	SUPLENTE	22.973.218	MEJORA GENETICA RESISTENCIA A "FOUSSARIUM" EN "JUDIA GRANO"	SIA-VALLADOLID. CASTILLA Y LEON
** EXTREMADURA				
LOPEZ PARRA, M ^a DE LA MONTAÑA	TITULAR	7.000.426	CALIDAD DE LAS CANALES DE VACUNO Y OVINO	SIA-BADAJOS. EXTREMADURA
HIGUERO GARCIA DE GUADIANA, M ^a JOSE	SUPLENTE-1	6.996.478	CALIDAD DE LAS CANALES DE VACUNO Y OVINO	SIA-BADAJOS. EXTREMADURA
GUERRERO MORENO, MATILDE	SUPLENTE-2	9.181.953	CALIDAD DE LAS CANALES DE VACUNO Y OVINO	SIA-BADAJOS. EXTREMADURA
HENDIOLA DIAZ, PCO. JAVIER	TITULAR	8.836.010	CARACTERIZACION BIOQUIMICA Y APLICACION TECNOLÓGICA EN LA ELABORACION DE QUESOS DE OVEJA DEL COAGULANTE VEGETAL NORMALIZADO DE "CYNARA CARDUNCULOS"	SIA-BADAJOS. EXTREMADURA
MAYORAL HERNANDEZ, CARLOS	SUPLENTE-1	16.552.966	CARACTERIZACION BIOQUIMICA Y APLICACION TECNOLÓGICA EN LA ELABORACION DE QUESOS DE OVEJA DEL COAGULANTE VEGETAL NORMALIZADO DE "CYNARA CARDUNCULOS"	SIA-BADAJOS. EXTREMADURA
ROZAS ESPADAS, M ^a DE LOS ANGELES	SUPLENTE-2	5.647.986	CARACTERIZACION BIOQUIMICA Y APLICACION TECNOLÓGICA EN LA ELABORACION DE QUESOS DE OVEJA DEL COAGULANTE VEGETAL NORMALIZADO DE "CYNARA CARDUNCULOS"	SIA-BADAJOS. EXTREMADURA
SANCHEZ GUIASADO, JOSE	SUPLENTE-3	79.306.983	CARACTERIZACION BIOQUIMICA Y APLICACION TECNOLÓGICA EN LA ELABORACION DE QUESOS DE OVEJA DEL COAGULANTE VEGETAL NORMALIZADO DE "CYNARA CARDUNCULOS"	SIA-BADAJOS. EXTREMADURA
** GALICIA				
CUENCA VALERA, BEATRIZ	TITULAR	33.504.035	MODELIZACION DE SISTEMAS DE PASTOREO EN OVINO	CIAM-MABEGONDO. LA CORUÑA. GALICIA
RIOS VARELA, ENRIQUE	SUPLENTE	32.786.092	MODELIZACION DE SISTEMAS DE PASTOREO EN OVINO	CIAM-MABEGONDO. LA CORUÑA. GALICIA
** LA RIOJA				
LORENTE ANTONANZAS, LAURA	TITULAR	72.783.086	MODELIZACION DE LA COMPETENCIA CULTIVO-MALAS HIERBAS	CENTRO DE INVESTIGACION AGRARIA. LOGROÑO. LA RIOJA
FRIAS IKUZUBIETA, ROBERTO	SUPLENTE-1	16.554.329	MODELIZACION DE LA COMPETENCIA CULTIVO-MALAS HIERBAS	CENTRO DE INVESTIGACION AGRARIA. LOGROÑO. LA RIOJA
ARBIZU MILAGRO, M ^a JULIA	SUPLENTE-2	72.781.903	MODELIZACION DE LA COMPETENCIA CULTIVO-MALAS HIERBAS	CENTRO DE INVESTIGACION AGRARIA. LOGROÑO. LA RIOJA
ARMENTIA FDEZ. DE OCARIZ, MIREN YOLANDA	SUPLENTE-3	16.271.551	MODELIZACION DE LA COMPETENCIA CULTIVO-MALAS HIERBAS	CENTRO DE INVESTIGACION AGRARIA. LOGROÑO. LA RIOJA
** MADRID				
ESCRIBU PARADELL, FERNANDO	TITULAR	50.820.446	PATOLOGIA DE PLANTAS ORNAMENTALES. EPIDEMIOLOGIA VEGETAL. ENFERMEDADES EN NASCENCIA Y ENRAIZAMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES	SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION AGRARIA. MADRID

APELLIDOS Y NOMBRE	BENEFICIARIO	DNI	TEMA	CENTRO RECEPTOR
SANCHEZ BLANCO, LEON	SUPLENTE-1	3.844.044	PATOLOGIA DE PLANTAS ORNAMENTALES. EPIDEMIOLOGIA VEGETAL. ENFERMEDADES EN NASCENCIA Y ENRAIZAMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES	SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION AGRARIA. MADRID
RIOS VARELA, ENRIQUE	SUPLENTE-2	32.786.092	PATOLOGIA DE PLANTAS ORNAMENTALES. EPIDEMIOLOGIA VEGETAL. ENFERMEDADES EN NASCENCIA Y ENRAIZAMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES	SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION AGRARIA. MADRID
** MURCIA OLIVER HERNANDEZ, PEDRO	TITULAR	22.968.630	COMPATIBILIDAD DEL PASTOREO EN PARQUES NATURALES CON LA CONSERVACION DEL MEDIO	CENTRO REGIONAL INVESTIGACIONES AGRARIAS. MURCIA
FERNANDEZ JIMENEZ, SANTIAGO	SUPLENTE	77.507.640	COMPATIBILIDAD DEL PASTOREO EN PARQUES NATURALES CON LA CONSERVACION DEL MEDIO	CENTRO REGIONAL INVESTIGACIONES AGRARIAS. MURCIA
PEREZ CADENAS, SILVIA	TITULAR	25.410.780	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENETICA DE COLECCIONES DE GERMOPLASMA DE ESPECIES FRUTALES MEDIANTE LA TECNICA RAPD-PCR	CENTRO REGIONAL INVESTIGACIONES AGRARIAS. MURCIA
SANCHEZ ESCRIBANO, EVA Mª	SUPLENTE-1	27.486.529	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENETICA DE COLECCIONES DE GERMOPLASMA DE ESPECIES FRUTALES MEDIANTE LA TECNICA RAPD-PCR	CENTRO REGIONAL INVESTIGACIONES AGRARIAS. MURCIA
CONESA MARTINEZ, AGUSTIN	SUPLENTE-2	22.932.538	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENETICA DE COLECCIONES DE GERMOPLASMA DE ESPECIES FRUTALES MEDIANTE LA TECNICA RAPD-PCR	CENTRO REGIONAL INVESTIGACIONES AGRARIAS. MURCIA
MELGAR NOGUERA, CRISTINA	SUPLENTE-3	27.483.606	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENETICA DE COLECCIONES DE GERMOPLASMA DE ESPECIES FRUTALES MEDIANTE LA TECNICA RAPD-PCR	CENTRO REGIONAL INVESTIGACIONES AGRARIAS. MURCIA
** NAVARRA BELASCOAIN URABAYEN, CARLOS	TITULAR	33.418.407	BIODIVERSIDAD DEL ECOTONO ENTRE EL PINAR Y MATORRAL MEDITERRANEO COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE LA EROSION	UNIVERSIDAD DE NAVARRA. PAMPLONA. NAVARRA
IMAZ SARANDIARAN, Mª ARANTZAZU	SUPLENTE-1	34.096.271	BIODIVERSIDAD DEL ECOTONO ENTRE EL PINAR Y MATORRAL MEDITERRANEO COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE LA EROSION	UNIVERSIDAD DE NAVARRA. PAMPLONA. NAVARRA
CARRERA LOPEZ, ROSA Mª	SUPLENTE-2	28.729.780	BIODIVERSIDAD DEL ECOTONO ENTRE EL PINAR Y MATORRAL MEDITERRANEO COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE LA EROSION	UNIVERSIDAD DE NAVARRA. PAMPLONA. NAVARRA
** PAIS VASCO RUIZ SANTOS, ROBERTO JAVIER	TITULAR	16.283.900	ANALISIS DE LOS FACTORES DE EXPLOTACION QUE AFECTAN A LA PRODUCCION LECHERA DE LOS REBAÑOS DE RAZA LACHA	CIMA-VITORIA. PAIS VASCO
MARLIJUAN ANGULO, SUSANA	SUPLENTE	14.603.510	ANALISIS DE LOS FACTORES DE EXPLOTACION QUE AFECTAN A LA PRODUCCION LECHERA DE LOS REBAÑOS DE RAZA LACHA	CIMA-VITORIA. PAIS VASCO
** SGIT-INIA SERRANO RUIZ, FERNANDO	TITULAR	50.716.258	REFORESTACION	SGIT-INIA. MADRID
CAMARA OBREGON, Mª ASUNCION	SUPLENTE	7.491.466	REFORESTACION	SGIT-INIA. MADRID
ZAMORA ESCRIBANO, EVA MARIA	TITULAR	52.363.693	DESARROLLO DE UN METODO DE DIAGNOSTICO DIFERENCIAL PARA LAS ENFERMEDADES VESICULARES, UTILIZANDO ANTICUERPOS MONOCLONALES	SGIT-INIA. MADRID
BLANCO LAVILLA, ESTHER	SUPLENTE	50.825.905	DESARROLLO DE UN METODO DE DIAGNOSTICO DIFERENCIAL PARA LAS ENFERMEDADES VESICULARES, UTILIZANDO ANTICUERPOS MONOCLONALES	SGIT-INIA. MADRID

APellidos y nombres	BENEFICIARIO	DNI	TEMA	CENTRO RECEPTOR
JORDAN DE URRIES ARIETA, FRANCISCO	TITULAR	5.203.871	ESTUDIO EXPERIMENTAL DE ACCIONES QUE FAVORECEN Y ACELERAN EL DESARROLLO DE CUBIERTAS VEGETALES PERMANENTES SOBRE TIERRAS EXCEDENTES DE LA AGRICULTURA	SGIT-INIA. MADRID
ROMERO CUENCA, GLORIA M ^a	SUPLENTE-1	9.761.605	ESTUDIO EXPERIMENTAL DE ACCIONES QUE FAVORECEN Y ACELERAN EL DESARROLLO DE CUBIERTAS VEGETALES PERMANENTES SOBRE TIERRAS EXCEDENTES DE LA AGRICULTURA	SGIT-INIA. MADRID
NICOLAS CHECA, M ^a ELENA	SUPLENTE-2	50.180.993	ESTUDIO EXPERIMENTAL DE ACCIONES QUE FAVORECEN Y ACELERAN EL DESARROLLO DE CUBIERTAS VEGETALES PERMANENTES SOBRE TIERRAS EXCEDENTES DE LA AGRICULTURA	SGIT-INIA. MADRID
RIO GAZTELURRUTIA, MIREN DEL	TITULAR	16.024.282	SELVICULTURA DE CONIFERAS	SGIT-INIA. MADRID
ROMERO CUENCA, GLORIA M ^a	SUPLENTE	9.761.605	SELVICULTURA DE CONIFERAS	SGIT-INIA. MADRID
RODRIGUEZ MINGUEZ, EVA	TITULAR	33.503.644	MEJORA DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS MEDIANTE BACTERIOCINAS	SGIT-INIA. MADRID
AROCA BISQUENT, PEDRO	SUPLENTE	826.114	MEJORA DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS MEDIANTE BACTERIOCINAS	SGIT-INIA. MADRID
CORTES GALLEGO, SUSANA	TITULAR	1.832.643	CONGELACION DE SEMEN OVINO. FACTORES INMUNOLÓGICOS	SGIT-INIA. MADRID
SORIA SAEZ, VIRGINIA	SUPLENTE	5.204.142	CONGELACION DE SEMEN OVINO. FACTORES INMUNOLÓGICOS	SGIT-INIA. MADRID
SANTISTEBAN LOPEZ, CARLOS HECTOR DE	TITULAR	50.177.712	MEJORA GENÉTICA CONVENCIONAL DE LEGUMINOSAS. OBTENCIÓN DE VARIEDADES	EXTRANJERO/SGIT-INIA. MADRID
ELVIRA RECUENCO, MARGARITA	SUPLENTE	7.532.423	MEJORA GENÉTICA CONVENCIONAL DE LEGUMINOSAS. OBTENCIÓN DE VARIEDADES	EXTRANJERO/SGIT-INIA. MADRID
ORTEGA DE LA OBRA, ANA	TITULAR	50.841.974	CARACTERIZACIÓN DE GENES DEL VIRUS DE LA PPA, IMPLICADOS EN PATOGENIA Y VIRULENCIA	SGIT-INIA. MADRID
OVIEDO VALENCIA, JOSE M ^a	SUPLENTE	51.925.518	CARACTERIZACIÓN DE GENES DEL VIRUS DE LA PPA, IMPLICADOS EN PATOGENIA Y VIRULENCIA	SGIT-INIA. MADRID
VILLAR ARGATZ, DAVID	TITULAR	24.231.296	MEDIO AMBIENTE Y REPRODUCCIÓN	EXTRANJERO/SGIT-INIA. MADRID
POSADA GARCIA, M ^a GABRIELA	SUPLENTE-1	33.500.204	MEDIO AMBIENTE Y REPRODUCCIÓN	EXTRANJERO/SGIT-INIA. MADRID
MARTINEZ MURILLO, M ^a DE LAS NIEVES	SUPLENTE-2	51.408.733	MEDIO AMBIENTE Y REPRODUCCIÓN	EXTRANJERO/SGIT-INIA. MADRID
** VALENCIA				
OLIVARES FUSTER, OSCAR	TITULAR	20.097.082	HIRIDACION SOMÁTICA DE CÍTRICOS	IVIA. VALENCIA
SANTES GARCIA, M ^a JULIA	SUPLENTE-1	52.635.578	HIRIDACION SOMÁTICA DE CÍTRICOS	IVIA. VALENCIA
GARCIA MANZANEDO, ANA M ^a	SUPLENTE-2	13.130.833	HIRIDACION SOMÁTICA DE CÍTRICOS	IVIA. VALENCIA
ORTEGA SCHLINGMANN, FELIPE MANUEL	TITULAR	7.493.210	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
GUILLEN YAÑEZ, MARTA	SUPLENTE-1	29.166.522	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
GUITIÁN CASTRILLÓN, JOSE M ^a	SUPLENTE-2	51.384.328	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
GÓMEZ DE BARREDA FERRAZ, DIEGO	SUPLENTE-3	22.556.171	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
PEREZ GAGO, M ^a BERNARDITA	TITULAR	22.557.866	ESTUDIO DE NUEVOS RECUBRIMIENTOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
CORRAL GONZÁLEZ, IGNACIO	SUPLENTE-1	20.904.462	ESTUDIO DE NUEVOS RECUBRIMIENTOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	BENEFICIARIO	DNI	TEMA	CENTRO RECEPTOR
NOYA LOPEZ, JOSE LUIS	SUPLENTE-2	25.402.288	ESTUDIO DE NUEVOS RECURRIMIENTOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
GONZALEZ ALTOZANO, PABLO	SUPLENTE-1	52.728.254	ESTUDIO DE NUEVOS RECURRIMIENTOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
SUAY CORTES, RICARDO	TITULAR	73.764.486	TECNOLOGIAS DE DISEÑO Y CONTROL DE INVERNADEROS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
TRENOR COLOMER, FERNANDO	SUPLENTE-1	22.557.690	TECNOLOGIAS DE DISEÑO Y CONTROL DE INVERNADEROS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
COLLADO CAÑAS, JACINTO	SUPLENTE-2	24.197.560	TECNOLOGIAS DE DISEÑO Y CONTROL DE INVERNADEROS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA
GONZALEZ ALTOZANO, PABLO	SUPLENTE-3	52.728.254	TECNOLOGIAS DE DISEÑO Y CONTROL DE INVERNADEROS	EXTRANJERO/IVIA. VALENCIA

18820 RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se conceden becas de formación de investigadores de tipo postdoctoral.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el ordenamiento jurídico vigente; vista la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994, y de conformidad con la Orden de 11 de diciembre de 1992, por la que se establecen los objetivos básicos, directrices y normativa generales del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cuatrienio 1992-1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1993); así como la normativa general del Plan de Formación de Personal Investigador, correspondiente al Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de esta Dirección General de 15 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), modificada por Resolución de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en cumplimiento de las bases de la Resolución de convocatoria de becas de formación de investigadores de tipo postdoctoral («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1994), vista la propuesta de la Comisión de Selección, ha resuelto:

1. Conceder 25 becas de formación de investigadores de tipo postdoctoral a los beneficiarios titulares y, en su caso, a los suplentes por el orden que se expresan, en los temas y a desarrollar en los centros, que figuran en el anexo de esta Resolución.

2. Las becas se concederán por períodos de tiempo, que finalizarán con el año natural, salvo que en las renovaciones se establezca un plazo menor. La duración no podrá superar los treinta y seis meses.

Los becarios titulares consignados en el citado anexo deberán notificar, por escrito, a la Subdirección General de Prospectiva y Relaciones Científicas la aceptación de la beca, en un plazo de siete días contados a partir de la recepción de la comunicación de concesión. La incorporación al correspondiente centro se efectuará a partir del próximo día 1 de octubre, pero siempre antes del 1 de diciembre de 1994. No obstante, y por circunstancias estrictamente justificadas, estas fechas podrán ser modificadas en casos concretos.

3. Las becas, cuya actividad se desarrolle en centros españoles, tendrán una dotación económica de 125.000 pesetas íntegras mensuales, que serán abonadas a los respectivos beneficiarios por meses vencidos.

Las actividades amparadas por las becas que se desarrollen en el extranjero tendrán las dotaciones mensuales siguientes:

- Estados Unidos: 1.650 dólares.
- Francia: 9.000 francos franceses.
- Gran Bretaña: 965 libras esterlinas.

Durante el tiempo de realización de la actividad amparada por la beca, tanto en centros españoles como en centros extranjeros, los beneficiarios disfrutará de un seguro de asistencia médica y accidentes, abonado por el INIA.

En el caso de becarios que realicen la estancia en el extranjero y perciban el estipendio en España, deberán remitir a la Subdirección General

de Prospectiva y Relaciones Científicas una copia compulsada de la póliza del seguro de asistencia médica y accidentes suscrita al efecto.

En el caso de que la actividad se desarrolle en el extranjero, el becario recibirá los gastos ocasionados por el viaje de ida y vuelta, pudiendo financiar el INIA, en todo o en parte, el desplazamiento del cónyuge e hijos del becario, una vez finalizada la actividad y previa presentación del justificante del viaje.

Las becas, cuya actividad se desarrolle en centros del sistema sectorial de I+D, incluirán una ayuda institucional adicional abonada al centro donde trabaje el tutor correspondiente. La cuantía de esta ayuda será de un 10 por 100 del estipendio anual del becario que se distribuirá para el pago de material fungible, pequeño equipo y asistencia a reuniones científicas.

En el caso de que la actividad se desarrolle en el extranjero, el INIA abonará, en todo o en parte, los gastos ocasionados al centro receptor para la formación del becario, a petición de éste y previo informe del tutor.

Será por cuenta del becario el pago de los derechos de exámenes de idiomas que deba realizar y los viajes imprescindibles para la gestión de la beca.

4. Los beneficiarios podrán desplazarse por un período máximo de tres meses al año a otros centros nacionales o extranjeros, previa autorización del INIA, si su tutor y el desarrollo de la beca lo aconsejan, siendo los gastos ocasionados por estos desplazamientos con cargo a la dotación de la beca.

5. Dado el carácter formativo de las becas, su concesión no implica relación laboral o administrativa entre el beneficiario y el INIA o el centro que ostente la tutoría o en el que desarrolle la actividad, ni dará lugar a la inclusión del beneficiario en ningún régimen del sistema de la Seguridad Social.

La adjudicación de estas becas es incompatible con el disfrute de cualquier otra beca, ayuda o trabajo remunerado, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de las Comunidades Autónomas o, en general, con la percepción de cualquier tipo de ingreso proveniente del sector público.

6. La Dirección General del INIA, a petición de la Subdirección General de Prospectiva y Relaciones Científicas, podrá anular aquellas becas con informes desfavorables o, en su caso, de incumplimiento de las condiciones de la citada convocatoria, en los términos del apartado 4.4 de la normativa general del Plan de Formación de Personal Investigador, correspondiente al Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

7. Las presentes becas y todos los gastos que ocasione esta concesión serán financiados con cargo al subconcepto presupuestario 780.02 del presupuesto del INIA para 1994.

Para todo lo no expresado en la presente Resolución, ésta se regirá por lo establecido en la mencionada normativa general y modificación de la misma y en la Resolución de convocatoria de becas de formación de investigadores de tipo postdoctoral.

Madrid, 26 de julio de 1994.—La Directora general, Alicia Villauriz Iglesias.

Ilmos. Sres. Secretario general del INIA y Subdirector general de Prospectiva y Relaciones Científicas. INIA.